



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA

ABRIL NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : TUTELA (PETICIÓN)
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2021 00022 00
DEMANDANTE : JUAN JOSE REYES en calidad de presidente de la
VEEDURIA CIUDADANA POR UN MEJOR COELLO
DEMANDADO : MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA y la SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE COELLO -TOLIMA.
AUTO N°. : 0155.

En atención al memorial presentado por la Veeduría Ciudadana “por un mejor Coello”, radicada el pasado 5 del cursante mes y año, vía correo institucional del Juzgado, el Despacho dispone,

DESE contestación a la solicitud presentada por la Veeduría Ciudadana “por un mejor Coello”, indicándose cuando fue remitida la demanda de acción de tutela de la referencia al superior jerárquico, para su competencia, y de saberse, a qué Juzgado le correspondió.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e40c9ebec8472a9f56cb16ac15f16295de478a6df971320f461e944dc7
bbe75b**

Documento generado en 09/04/2021 02:06:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**